

Año Minería 1805.

n 814

N. 301

25

Pl. oñ de 28. de Ag. Remittiendo la carta del Intend. a Puno D. José
González y represent. del Gremio de Mineros de su Pro. relativa
ala Indolencia y abandono con que el trat. a Minería de este Reyno
trata los objetos respectivos al aultio y protecc. dicho Gremio -

TH-AD3

CATA-24

DOC. 427

FOL 01 (+ escriptura)

1.30

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to be organized into several lines.

8 - ... de ...
Traslado a S. M. la R. O. orden de 28. de sety.
ultimo expedida por el Ministerio de Hac.
para que instruyendose de su contenido le sirba
de gobierno.

Exmo. Señor - Remito a S. M. de orden
del Rey la adjunta Carta del Intendente de
Peru D. Joni Gonial y Remercacion que
acompaña del Gremio de Mineros de su Prov.
Relativa a la indolencia y abandono con que
el Tral de Minería de ese Peru trata los
obgetos respectibos al auxilio y proteccion
de dho Gremio; manifestando al mismo tiempo
el referido Intendente haber jurado al
fondo de Minería al descubrir de una
mina de chogua en el Cerro de Samana; de
cuyo exeso ha dado cuenta el antecesor de
V. E. en Carta de 29. de Diciembre ultimo
n.º 294. a fin de que S. M. en vista de lo
Remedio los graves perjuicios que forrosa-
mente ha de causar una pugna de auto-
ridades, quando todas deber Remedio para

1) el mejor Servicio de S. M. - 8

Dios que a S. M. en Lima Julio

1806

M. Aral de M. M.



